

5. M. / R. 6
+
IHS

BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

1 AGOSTO 1945

NÚMERO 12

CIRCULARES DEL PRELADO

I

ORDENANDO UNA COLECTA EXTRAORDINARIA Y GENERAL EL DIA DE
SANTA CLARA PARA LA REEDIFICACION DE SU CONVENTO

Uno de los penosos trabajos a que obligadamente hemos tenido que lanzarnos en nombre de Dios y sin ningún subsidio oficial, es la reedificación del Convento de Santa Clara asolado por los impíos, pesando cada día más sobre nuestra conciencia la obligada demora que hace inminente la extinción del resto de la comunidad y la dispersión de las postulantes, y por tanto la definitiva desaparición de las monjas clarisas, existentes en esta ciudad episcopal desde los años de la conquista.

Los que saben—y por desgracia lo ignoran muchos—lo que representa una casa ejemplar de oración y penitencia para el bien de los pueblos, apreciarán la razón de este esfuerzo. Por consiguiente, a ellos, es decir, a todos los piadosos fieles de la Diócesis, invitamos a que presten su ayuda acudiendo a la colecta que, suprimiendo para tal día la de Cuito y Clero, ordenamos se haga con dicho destino en todas las misas privadas y solemnes de las iglesias de la isla el domingo día 12, festividad de Santa Clara.

Léase esta Circular para previo conocimiento de los fieles el próximo día 5 y, en tal ocasión y asimismo el día de la colecta, se les exhorte a que ayuden con piadosa largueza a esta obra, ya por el motivo arriba expresado, ya también porque,



como decíamos en la Pastoral de 24 de Diciembre de 1943, se trata del caso único en Menorca de una total devastación sacrilega, verdaderamente espantosa; y por otra parte el Convento de Santa Clara no es sólo de Ciudadela, sino para las vocaciones de toda la isla.

Ciudadela, 1.º de Agosto de 1945.

† EL OBISPO

NOTA: El producto íntegro de esta colecta extraordinaria arótese en la acostumbrada Cuenta del día 15.

II

SOBRE RENOVACION DE LICENCIA PARA ALGUNOS SERVICIOS

Como los servicios parroquiales, que son los imprescindibles y propios del Clero diocesano, absorben ya por si solos la actividad de los que celosamente los desempeñen, y la experiencia demuestra que la acumulación de otros trabajos, a más de tener que ser de ordinario en menoscabo de los parroquiales, resulta a veces en detrimento de la preciosa salud de nuestros sacerdotes, desgraciadamente tan escasos; dispone mos que los diocesanos que con algún título castrense voluntario prestan sus servicios en la milicia dentro de la isla, hayan de renovar Nuestra licencia para ésto el día 1.º de Septiembre próximo, en que se les prorrogará limitadamente, interin se estudie cada caso y se resuelva lo conveniente para el futuro.

Ciudadela, 1 de Agosto de 1945.

† EL OBISPO.

III

PIDIENDO DATOS ACERCA DE LA DEVOCIÓN DEL SANTO ROSARIO EN MENORCA

Con satisfacción hemos visto se ha constituido en Madrid el «Secretariado Nacional del Rosario», con objeto de coadyuvar al reflorecimiento y mayor extensión de esta forma tradi-

cional de la devoción mariana, tan querida de la Santísima Virgen y recomendada por la Iglesia, tan sabiamente dispuesta en sus preces y meditación de los misterios, tan amada de nuestros padres y que sigue siéndolo de todos los fieles verdaderamente piadosos, y debe serlo más y más en medio de las graves necesidades y peligros de nuestros tiempos.

Precisamente entra en Nuestro plan pastoral el promover y reorganizar pronto en toda la Diócesis esta predilecta devoción mariana y, como punto de partida, será de utilidad conocer, aún más detalladamente de lo que se nos pide por el referido Secretariado, los datos del cuestionario que se propone al pie de esta Circular.

Rogamos, por tanto, a los reverendos curas parroquiales y rectores de iglesias que antes de 1.º de Septiembre envíen redactada con referencias al número del cuestionario una relación duplicada de lo tocante a sus iglesias, a fin de que esta Cancillería Episcopal pueda transmitir oportunamente un ejemplar a dicho Secretariado.

Ciudadela, 1.º de Agosto de 1945.

† EL OBISPO.

C u e s t i o n a r i o

1.—Oratorios, capillas, retabios e imágenes de Ntra. Señora del Rosario que existían antes de la destrucción de 1936, con nota aproximada de su antigüedad y mérito artístico.

2.—Cofradía u otras asociaciones del Rosario, con fecha aproximada de su instalación, actual vitalidad y número de cofrades.

3.—Procesiones del Rosario en Octubre y en otras ocasiones: al cementerio el Día de Difuntos, etc. Rosario de la Aurora.

4.—Concurrencia del pueblo al Rosario solemne del Mes de Octubre, y cotidianamente en las iglesias.

5.—El Rosario en las familias, especialmente en las del campo.

6.—El Rosario en los funerales, etc.

INSTRUCCIÓN

EN OCASION DE NUEVOS RETABLOS E IMAGENES EN LA RESTAURACION
DE NUESTRAS IGLESIAS

Los templos y cuanto en ellos se expone y se realiza están ordenados al culto, a la enseñanza y educación religiosa del pueblo fiel; cosa hasta en sus mínimos detalles importantísima, que es de especial responsabilidad del Ordinario, y que no puede estar a merced de la devoción o gusto personal de un particular, sobreponiéndose a las conveniencias generales de la comunidad de los fieles y hasta a veces haciendo violencia a las normas de la Iglesia.

Oportunidad ofrece para recordarlo y afirmar el buen criterio, sobre todo en lo que respecta a los templos parroquiales, la actual restauración que viene haciéndose después que la revolución impía aniquiló todos los altares e imágenes de la Diócesis.

I. El feligrés en lo posible ha de encontrar, de alguna manera, dentro de su templo parroquial, mayormente si éste es el único del lugar, lo que le represente y fomente en sí las principales devociones de la vida cristiana. A más de la capilla del Santísimo y la del Bautismo y de la imagen del Titular, colocada en el puesto principal del altar mayor, tienen generales títulos de debida preferencia las del Santo Cristo, S. Corazón de Jesús, I. Corazón de María, Inmaculada Concepción, Nuestra Sra. del Rosario, del Carmen, de los Dolores, Sagrada Familia, San José, San Pedro y San Pablo y Santiago Apóstoles, Aímas del Purgatorio, Santos Patronos de la isla y del lugar, los de Acción Católica y de los antiguos gremios y asociaciones videntes... todo a fin de que la piedad de los feligreses esté bien cimentada en las grandes verdades católicas y en las devociones primarias y universales de la Iglesia, sea práctica para la vida particular y social y corresponda con unidad y docilidad a las direcciones seguras que se inculcan al Clero y a los fieles en el Misal y el Breviario y en las Encíclicas y otros documentos pontificales.

II. Asimismo procúrese reanudar, depurada si fuere preciso y acomodada a las presentes necesidades, la piadosa y peculiar tradición religiosa de cada iglesia, que puede conocerse no sólo recordando lo que se ha visto en los últimos tiempos, sino también mirando a través de los pasados siglos, en los documentos históricos y en los restos de actas de las Visitas Pastorales, donde se enumeran las capillas e imágenes de los templos.

III. El arte tan sólo ha de entrar en la iglesia para coadyuvar a la edificación espiritual de los fieles, y por tanto con toda modestia. Algunas imágenes que aquí hemos visto, por ejemplo, de Cristo resucitado, de S. Juan Bautista..., se presentan a veces con desnudeces ofensivas, siempre inoportunas y más en estos tiempos en que debemos clamar más alto contra la inmodestia de la gente en el templo y fuera del templo. Reiteramos, pues, respeto de ellas y en general, lo que ya particularmente tenemos indicado. Preséntense con tiempo y antes de todo compromiso los modelos, procúrese ya desde el principio que todo sea acomodado a la dignidad y santidad y buen orden del templo del Señor, y obsérvese lo que en el párrafo I se dispone, previniendo y encauzando hacia ello las iniciativas, no siempre plausibles, de los particulares.

IV. Decíamos en la Carta Pastoral sobre música sacra que «en todas las parroquias el celo del culto divino debe ser un estímulo a los fieles para ordenar sus debidas cooperaciones y enderezar sus libres generosidades, no conformandose con un simple armonium, a falta del precioso instrumento litúrgico, que es ahora más necesario que antes por defecto de otros elementos en las funciones sagradas. ¿Porqué multiplicar los retabios y no preocuparse de restablecer el órgano?»

Y aún, mirando más allá, concluiremos ahora advirtiendo a todos que la máxima necesidad de la Diócesis es ya la del fomento de las vocaciones sacerdotales para que no nos falten los ministros del santo altar.

¡Ojalá! prontamente cada parroquia tenga y sostenga sus seminaristas, jóvenes selectos, esperanza de un futuro Clero diocesano, suficiente en número, virtuoso, docto y en todo ejemplar.

Ciudadela, 1.º Agosto de 1945.

† EL OBISPO.

CRONICA ESPECIAL

BENDICION Y COLOCACION DE LAS PRIMERAS PIEDRAS DE LA IGLESIA Y DEL CONVENTO DE SANTA CLARA DE CIUDADELA

A las 12 horas del día 8 de junio, festividad del Sacratísimo Corazón de Jesús, salió procesionalmente de la Catedral el Excmo. y Rmo. Sr. Obispo, acompañado del Ilmo. Cabildo, Rdo. Clero y Autoridades, para dirigirse al solar del derruido monasterio de Ciarisas. Precedía la Junta Diocesana de Acción Católica con su banderín; seguían los labradores cofrades de San Isidro y Santa Escolástica, con sus trajes típicos; pendón de la Capilla Davidica; Escolanía de la Catedral; Seminario, Clero y Cabildo; Rmo. Prelado revestido de pontifical; Autoridades militares, y Excma. Corporacion municipal, bajo mazas, llevando dos de sus miembros el estandarte de D. Alfonso III de Aragón y la bandera de la ciudad.

El Rdo. Clero cantaba el salmo 73, elegia de la destrucción del templo de Jerusalem, acomodado en este acto a la sacrílega destrucción del templo y convento de Santa Clara. El Seminario y la Escolanía repetían a cada versículo: «Domine, dilexi decorem domus tuae et locum habitationis gloriae tuae». Este amor inspiraba el acto que iba a realizarse.

La calle de Santa Clara estaba profusamente adornada con pabellones, colgaduras y coronas de mirto.

Llegado el cortejo al lugar donde se levantaba el monasterio arrasado, el Sr. Obispo ocupó su reclinatorio junto al altar dispuesto en una eminencia terraplenada sobre escombros

del derruido convento. Rodeaban al Prelado el Cabildo y el Ciero. Frente al altar se alzaba la tribuna de las Autoridades. En lugar distinguido estaban varias representaciones oficiales y religiosas, así como las señoras supervivientes que en su niñez habían asistido a las clases que, por mucho tiempo y hasta hace sesenta años, daban las religiosas Clarisas a las niñas de Ciudadela. El patio frontero a la antigua fachada del Convento, calles circunstantes, azoteas y ventañas y aun parte del solar del monasterio, no obstante el fuerte sol, se hallaban repletos de público.

Ante el altar que presidía la imagen del Sdo. Corazón de Jesús celebró la Santa Misa el Ilmo. Sr. D. Mateo Bosch, Arce-diano y Vicario General. La Capilla Davidica, acompañada de la Banda del Colegio Salesiano, interpretó el Himno Eucarístico. También resonó vibrante en labios de todos el «Cor Jesu Sacratissimum», «Christus vincit» y la popular jaculatoria por el Papa «Duicissim Cor de Jesús». Jóvenes de Acción Católica pasaron bandeja, siendo ésta la primera colecta para la reedificación del convento e iglesia de Santa Clara.

Terminada la Misa, el Excmo. Sr. Obispo, de pie ante el altar, pronunció su alocución. Luego el Excmo. Sr. Alcalde hizo la presentación de las dos piedras, que fueron bendecidas por el Prelado con el ceremonial prescrito. Fueron padrinos en la bendición de la de la iglesia Don Juan Gelabert Caules y Doña Magdalena Rosselló de Moll, y en la de la del convento el Dr. Don Francisco Forcada, médico, que tiene cedida su casa para interino convento de las Clarisas, representado por Don Cristóbal Mascaró Quintana, y la Ilma. Sra. Doña Josefa Rossiñol, Vda. de Squella. Las aspersiones de rúbrica se hicieron, como prescribe el Pontifical, con un manojito de hisopo, la hierba bíblica y litúrgica, que por disposición del Rmo. Prelado se cultiva, con cariñosa devoción, por los ermitaños de Monte-Toro. Durante el transcurso del rito sagrado, adecuadas explicaciones transmitidas por altavoces permitían seguir la ceremonia a los fieles allí congregados.

Como final del acto dióse suelta a gran número de palomas:

hermosa adhesión a la fiesta por parte de la Sociedad Colombófila de esta ciudad.

Según indicara el Excmo. Sr. Obispo en su alocución, todos los asistentes dirigiéronse luego a la casa del Dr. Forcada, generosamente cedida por dicho señor para residencia accidental de las religiosas Clarisas, y rindieron a las Monjas una entusiasta manifestación de congratulación y de afecto. El Sr. Obispo entró en el zaguán, donde se hallaba reunida la Comunidad, para felicitarla y bendecirla; a continuación desfilaron ante la puerta el Cabildo, el Clero, las Autoridades y representaciones y toda la muchedumbre que había concurrido a la fiesta, que fué coronada con el canto jubiloso del «Te Deum» mientras la procesión pontifical se reintegraba al templo catedralicio.

La alocución del Prelado, las palabras del Alcalde en la presentación de las piedras, y las actas de su bendición y colocación, escritas en pergamino, firmadas y selladas e incluidas dentro las respectivas piedras, con medallas de Sta. Clara y la Virgen de Monte-Toro, están publicadas en este Boletín páginas 85-89.

SUMARIO: Circular del Prelado ordenando una colecta extraordinaria para el convento de Santa Clara.—Idem sobre renovación de licencia para algunos servicios sacerdotales.—Idem pidiendo datos sobre la devoción del Rosario en Menorca.—Instrucción del Prelado sobre el orden debido en la colocación de nuevos retablos e imágenes en los templos.—Crónica especial de la bendición y colocación de las primeras piedras en la reedificación del Convento e iglesia de Sta. Clara.